DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 68 de fecha 04.06.2026 de la Jefa de Administración Interna, Adquisiciones y Servicios Generales, mediante el cual solicita autorización para la adquisición de Materiales de Aseo para abastecer a las dependencias municipales, mediante convenio marco a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, al proveedor **JORGE ESVEILE CAFATI Y CIA LIMITADA**, Rut. 78.801.960-2, por un monto de $ 2.486.338 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía convenio marco en el Portal Mercado Público la adquisición de Materiales de Aseo, para abastecer a las dependencias municipales, al proveedor **JORGE ESVEILE CAFATI Y CIA LIMITADA,** Rut. 78.801.960-2, por un monto de $ 2.486.338 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.04.007.000, denominada “Materiales y Útiles de Aseo”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Publico
Adquisciones
Archivo.-

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
Alcalde (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4dMm3pxJ9Hvmj5w
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

MAT.: Solicita lo que indica

Requinoa, 04 de Junio de 2026.-

A SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE SRTA. KARINA NAVARRO CORNEJO
JEFA DE ADMINISTRACION INTERNA

1. Junto con saludarle tengo a bien solicitar a Ud., autorización para la adquisición de Materiales de Aseo para abastecer a las dependencias municipales, mediante convenio marco a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, a la empresa **JORGE ESVEILE CAFATI Y CIA LIMITADA**, Rut. 78.801.960-2, por un monto de $ 2.486.338 iva incluido.

2. El gasto debe ser imputado a la cuenta N°215.22.04.007 denominada “Materiales Y Útiles de Aseo”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

3. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
KARINA ANDREA NAVARRO CORNEJO
ENCARGADA ADMINISTRACIÓN INTERNA Y ADQUISICIONES

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/NpnNHzY6yoRuwCL
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 522 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 04/06/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-04-007-000-000 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	32.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	9.139.533.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	2.486.338.-
Saldo final $	20.374.129.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para la adquisición de materiales de aseo para las diferentes dependencias municipales.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/FkWDePE9DXydLZx
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.